

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN»

MENASALBAS

Aprobado definitivamente el presupuesto general para el 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo del presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del TR de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la relación de puestos de trabajo.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Cap.	Denominación	Importe
I	Gastos de personal	40.407,12
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	471.712,37
III	Gastos financieros	100,00
	Total gastos	512.219,49
Cap	Denominación	Importe
III	Tasas y otros ingresos	216.503,04
IV	Transferencias corrientes	295.466,45
V	Ingresos patrimoniales	250,00
	Total ingresos	512.219,49

Plantilla y relación de puestos de trabajo.

A.- Plazas de funcionarios: Secretaría-Intervención: Una plaza.

B- Personal laboral temporal:

Técnico de omic: Una plaza.

Menasalbas 5 de diciembre de 2013.- El Presidente, José María García Crespo.

N.º I.-11470